libramiento de la casa de madrigal a Pedro

sacado mi bj

este dho dia los dhos señores del gu.o de su uso nombrados mandaron librar e libraron a Ju.o de madrigal a Pedro nuebe reales para un año de alquile de la casa que el gu.o le da fuera del salario se mandaron a Ju.o balero se los dize con ella y este le sacaron reales rebidos en menta [illegible] supra

sobre el encabeçamiento de la alcabala

platicose que el domingo primero que biene se junten en su ayuntamiento con el señor alcalde mayor para platicarse dar asiento en lo que mas conbendra a estado sobre el encabeçamiento de las alcabalas porque a estito su procurador que no se quiere dar el encabeçamiento menos de con el diezmo de carga de como hasta aqui a estado

tres cibieron mi probisiones que cibio fran.co angosto

ansimismo se recibieron quatro probisiones que el dho fran.co angosto enbio de la corte las tres incitatibas sobre los dros de los oficios de los mortuorios de la bua i la otra sobre la puente i la otra sobre los dineros de la hermita de nra señora de canara i la otra la carta acordada para que los alcaldes mayores no enbien a hazer informaciones a costa de los culpados i las dos dellas que son la de la puente i la de los dineros de la hermita de nra señora de canara de presente las entregaron al bachiller g.o de terra para que sobre ellas se pida justicia i probea lo que conbiene i le mandaron que luego se ponga en efecto i las dos que daron en el arca de gu.o i que de a cargo la procuracion e solicitud dello a los señores lope de [illegible] el mozo e andres sanchez regidores

mas de los pinos

a nabarro

sacado

este dia hizieron mas a pero nabarro con quatro pinos redondos en el collado de [illegible] de la [illegible] de la [illegible] de la [illegible] y tiene de dar [illegible] con [illegible] de ser pinos madera redonda que la pueda aserrar i sacalla de [illegible] de la dha villa i cortalla hasta [illegible] del mes de abril [illegible] de este año